

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
DEL DIA LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2015**

Se inició la sesión a las 13:40 Hrs., con la asistencia del Presidente, Óscar Reyes; del Vicepresidente, Andrés Egaña; de las Consejeras Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta y Esperanza Silva; de los Consejeros Genaro Arriagada, Gastón Gómez y Hernán Viguera; y del Secretario General, Guillermo Laurent. Justificaron oportuna y suficientemente su inasistencia los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, María Elena Hermosilla y Roberto Guerrero.

1. CAMPAÑA DE UTILIDAD O INTERÉS PÚBLICO “DONACIÓN DE ÓRGANOS: IDENTIFÍCATE, CONVÉRSALO, COMPÁRTELO.”

Los Consejeros asistentes a la presente sesión extraordinaria, aprobaron unánimemente la campaña de utilidad o interés público “Donación de órganos: identifícate, convérsalo, compártelo”, en los términos establecidos en el Ordinario N° 66/7, de 30 de septiembre de 2015, mediante el cual dicha campaña fuera solicitada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y, de conformidad a la preceptiva contenida en las ‘Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público’, sus emisiones deberán efectuarse como a continuación se indica: i) la campaña deberá ser transmitida entre los días 12 y 16 de octubre de 2015, ambos inclusive; ii) la campaña deberá ser transmitida en ‘*horario de alta audiencia*’ -según el numeral 7° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales; iii) la campaña constará de tres spots diarios, cada uno de 55 segundos de duración, por lo que su extensión diaria total no superará los tres minutos; y, iv) los concesionarios y permisionarios no podrán alterar o modificar los contenidos de la campaña, ni obstruir su difusión por ningún medio.

2. AUTORIZACIÓN.

El Consejo autorizó al Presidente para dictar las instrucciones que sean necesarias para la ejecución del acuerdo precedentemente indicado y a llevarlo a la práctica, sin esperar la aprobación del acta en una próxima sesión.

3. CAMPAÑA DE UTILIDAD O INTERÉS PÚBLICO “ESPECIALISTAS MÉDICOS”.

En relación a la campaña de utilidad o interés público indicada en el epígrafe, igualmente solicitada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Consejo, de conformidad con el Art. 6° Inc. 2° de las ‘Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público’, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó recabar de esa cartera información precisa acerca de horarios, frecuencia, cantidad y duración de los spots a transmitir.

Se levantó la sesión siendo las 14:18 Hrs.